

## SOLICITUD DE AVAL

### SOLICITANTE

Razón social:			
Domicilio:			
C.I.F.:			
Persona de contacto:			
Población:			
Localidad:		C.P.:	
Web:			
e-mail:			
Teléfono:			
Fax:			
Actividad:			
CNAE:			
Fecha de Constitución:			

Nº TRABAJADORES:

Fijos:		Temporales:	
--------	--	-------------	--

CAPITAL SOCIAL:

Inicial:		Actual:	
----------	--	---------	--

### REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:		D.N.I.:	
CARGO:			

### PRINCIPALES SOCIOS <sup>1</sup>

Nombre	D.N.I/ C.I.F.	% en el capital	Actividad

### PARTICIPACIONES EN OTRAS EMPRESAS <sup>1</sup>

RAZON SOCIAL	D.N.I/ C.I.F.	% en el capital	Actividad

<sup>1</sup> Participaciones de importe igual o superior al 5% del capital



## **DECLARACIÓN DE TITULARIDAD REAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS**

Por el presente documento declaro que la **titularidad real** de la sociedad a la que represento \_\_\_\_\_ en virtud de lo dispuesto en el art. 8 del real Decreto 304/2014 de 5 de mayo por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010 de 28 de abril de prevención del blanqueo de capital y de la financiación del terrorismo (BOE 6 de mayo) es la siguiente:

<b>Nombre</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>% participación</b>

En ....., a .....de .....de 20..

Firmado:

El artículo 4 de la Ley de 28 de abril de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo (BOE 29 abril), impone a las sociedades de garantía recíproca la obligación de identificar al/los "Titular/es real/es" de las personas jurídicas.

Tendrá la consideración de "**Titular real**" la persona o personas físicas que, en último término, posean o controlen, directa o indirectamente, un porcentaje superior al 25% del capital o de los derechos de voto de una persona jurídica o, por otros medios, ejerzan el control directo o indirecto de la gestión de la persona jurídica. Si en dicho caso no existe persona física, se considerará que ejerce dicho control el administrador o administradores; y en dicho caso, si dicho administrador fuera persona jurídica, se entenderá que el control es ejercido por la persona física nombrada por el administrador persona jurídica. En última instancia, tendrán consideración de titular real la persona o personas físicas responsables de la dirección y gestión del instrumento o persona jurídica.

El deber de identificación es genérico para todas las personas jurídicas salvo entidades financieras y sociedades que cotizan en Bolsa.

En aplicación de la citada ley AUDIOVISUAL FIANZAS, S.G.R. tiene prohibido establecer relaciones de negocio con personas cuya estructura de propiedad o control no haya podido determinarse. Para cumplir el deber impuesto, el representante de la persona jurídica deberá suscribir el presente documento declarando quiénes son los «titulares reales» de la persona jurídica solicitante de la operación de aval, junto con sus datos identificativos.

Cada vez que se produzcan cambios en la titularidad real conocida por AUDIOVISUAL FIANZAS, S.G.R. deberán declararse las modificaciones que se hayan producido, o, en su caso, declarar que no se han producido modificaciones.

El firmante declara, igualmente, que ninguno de los titulares reales especificados, no tienen la consideración de **Persona con Responsabilidad Pública (PRP)**, entendiéndose como tal a todas aquellas personas físicas que desempeñen o hayan desempeñado funciones públicas importantes en España, otros Estados miembros de la Unión Europea o en terceros países, así como sus familiares más próximos y personas reconocidas como allegados.

Al mismo tiempo, en caso de concederse la operación de aval solicitada y mientras se mantenga en vigor la misma, el solicitante se compromete a comunicar a la SGR cualquier modificación que se produzca, en las citadas personas, respecto a la consideración de las mismas como PRP.



## **EVOLUCIÓN PREVISTA NÚMERO DE EMPLEADOS**

Datos Previstos	Año 2018		Año 2019		Año 2020	
	Fijos	Eventuales	Fijos	Eventuales	Fijos	Eventuales
Nº Empleados						

## **INMUEBLES AFECTOS A LA ACTIVIDAD**

Dirección	Localidad	Superficie (m <sup>2</sup> )	En propiedad / En alquiler	Cargas	V. mercado / Renta anual	Nº Finca registral <sup>1</sup>

<sup>1</sup> Sólo en el caso de que disponga del inmueble en régimen de propiedad

## **DATOS DE LA OPERACIÓN SOLICITADA**

TIPO DE OPERACIÓN (Préstamo/Crédito/Otros)	IMPORTE	PLAZO	ENTIDAD
<b>Finalidad del aval (especificar contrato o ayuda en caso de adelanto de ingresos):</b>			

## **PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

1.- Audiovisual Fianzas, S.G.R. como el responsable de sus datos tratará la información personal recabada con la finalidad principal de valorar la concesión de las operaciones solicitadas. Así mismo, trataremos sus datos para prospecciones, informaciones u ofertas publicitarias sobre productos, servicios, convenios de colaboración, promociones especiales, relacionados con el Sector Financiero y Garantías con su consentimiento. Además, utilizaremos sus datos basándonos en el interés legítimo para consultar sus datos de solvencia patrimonial en ficheros comunes y en la Central de Información de Riesgos del Banco de España (C.I.R.B.E.) y para tratar solicitudes denegadas en futuras solicitudes, así como con fines estadísticos. Por último, tratamos también sus datos para el cumplimiento de obligaciones legales en particular, Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, la Ley 10/2010 de Prevención del Blanqueo de Capitales y la Ley 10/2014 de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito, así como la normativa en materia de protección de datos de carácter personal vigente.

2.- Los datos personales proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación contractual y no se solicite su supresión de conformidad con lo obligado por la legislación vigente. Actualmente, los datos se conservarán al menos 10 años por la Ley de Prevención del Blanqueo de Capitales. De igual modo, los datos de solicitudes denegadas de potenciales clientes se podrán tratar durante seis meses, con el fin de poder utilizar dichos datos para la tramitación de futuras solicitudes y evitar la duplicación de formalidades. Posteriormente, también se conservarán debidamente bloqueados mientras no prescriban las obligaciones en relación con el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos (3 años). Una vez cumplido dichos periodos se suprimirán los datos.

3.- Elaboramos perfiles para tomar la decisión de otorgarle la presente póliza donde se tendrá en cuenta la capacidad financiera del Socio Partícipe, y en su caso, de los Fiadores, así como, las deudas que pudieran figurar en ficheros comunes de morosidad, indicadores de riesgo y datos de registros públicos. Se podrán tomar decisiones automatizadas en base a dicho perfil, pudiendo pedir en cualquier momento que esas decisiones puedan ser revisadas manualmente. Así mismo, elaboramos perfiles para poder facilitar ofertas personalizadas de productos y servicios tanto financieros y asegurador. No se tomarán decisiones automatizadas en base a dicho perfil que puedan tener consecuencias jurídicas.



4.- Así mismo, consiente expresamente que Audiovisual Fianzas, S.G.R. pueda ceder sus datos a:

- CERSA (Compañía Española de Reafianzamiento S.A.) con la finalidad de realizar el reafianzamiento de los avales concertados por el Socio Partícipe con Audiovisual Fianzas S.G.R. Dicha cesión es necesaria para poder obtener dicho re-afianzamiento, en cumplimiento del contrato entre la S.G.R. y CERSA.
- En su caso, al Ayuntamiento de Madrid con la finalidad de realizar el reafianzamiento de los avales concertados por el Socio Partícipe con Audiovisual Fianzas, S.G.R. Dicha cesión es necesaria para poder obtener dicho reafianzamiento, el cual podrá ser o no complementario al señalado anteriormente y, siempre, en cumplimiento de Acuerdo de Colaboración suscrito entre la S.G.R. y el Ayuntamiento de Madrid.
- Las entidades financieras intervinientes en la operación.

5.- El Solicitante y, en su caso, sus posibles Fiadores quedan, igualmente, informados sobre la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición, dirigiéndose al responsable del fichero a Audiovisual Fianzas, S.G.R., C/ Luis Buñuel nº 2 2º CIUDAD DE LA IMAGEN. Pozuelo de Alarcón (Madrid). Correo electrónico: [correo@creasgr.com](mailto:correo@creasgr.com). Si considera que no hemos tratado sus datos personales de acuerdo con la normativa, puede contactar con el delegado de protección de datos: [dpd@informaconsulting.com](mailto:dpd@informaconsulting.com). No obstante, podrá presentar una reclamación ante la Agencia de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es))

6.- Les informamos, que en aquellos casos en que sean necesarios incluir datos de carácter personal, de personas físicas distintas a la persona que efectúa la declaración jurada a que hace referencia el presente documento, el firmante de la misma está en la obligación de informarles, con carácter previo a su inclusión, de la comunicación de los mismos, así como, se hace responsable de la veracidad de los datos suministrados y de mantenerlos actualizados.

7.- El que suscribe declara la veracidad de los datos que anteceden, señalando que el solicitante no se halla en situación concursal.

No consiento el tratamiento de los datos de carácter personal con el fin de ofrecer información acerca de la SGR y de productos y servicios en los sectores financiero, audiovisual, cultural, ocio, juego y turismo

En ....., a .....de .....de 20..

Firmado:

Sello de la empresa

\* Firmar todas las páginas de la solicitud